

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

2020/202 *Acuerdos de Pleno de la Organización Municipal de fecha 20 de diciembre de 2019.*

Edicto

Don Javier Chica Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo, (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 20 de diciembre de 2019 adoptó entre otros, los siguientes acuerdos de organización municipal como consecuencia de la elección de nuevo Alcalde-Presidente llevada a cabo en sesión de pleno celebrada con fecha 17 de diciembre de 2019:

Primero. - MODIFICACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANOS COLEGIADOS COMPETENCIA DE PLENO.

Se propone al Pleno de la Corporación la creación y composición de las Comisiones Municipales y nombramiento de representantes de la corporación en Órganos Colegiados competencia del Pleno que queda como sigue:

4 Concejales PSOE

1 Concejál PP

1 Concejál ADELANTE

1 Concejál C's

1.- COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES, GOBERNANZA, CAMBIO CLIMÁTICO Y AGRICULTURA.

2.- COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y SERVICIOS MUNICIPALES.

3.- COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL DE HACIENDA, PATRIMONIO, RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA.

4.- COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO, PATRIMONIO HISTÓRICO Y FESTEJOS.

5.- COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL DE FEMINISMO, DIVERSIDAD, BIENESTAR SOCIAL, SALUD Y CONSUMO.

6.- COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y PARTICIPACIÓN

CIUDADANA.

7.- COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL ESPECIAL DE CUENTAS integrada de conformidad con las atribuciones que les confieren los artículos 116 de la LBRL y artículo 127.2 del ROF y demás normas que las complementen.

Se propone además al Pleno, nombrar los siguientes representantes de los distintos Grupos Políticos en los órganos colegiados que a continuación se relacionan:

1.- Comisión Técnica de Seguimiento del Reglamento de Funcionamiento Vivero de Empresas.

-Titulares:

1 PP y 1 C's

2.- Junta General del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos Jaén-Sierra Sur.

Titular: Don Javier Chica Jiménez, Alcalde-Presidente.

Suplentes: Don Manuel Jesús Moral Rubio, Concejal.

3.- Junta General del Consorcio de Aguas Víboras-Quiebrajano.

Titular: Don Javier Chica Jiménez, Alcalde-Presidente.

Suplente: Don Antonio Moral Mena, Concejal.

Titular: Doña Francisca Medina Teba, Concejala.

Suplente: Doña María Rosario Rubio Blanca, Concejala.

Titular: Don Manuel Jesús Moral Rubio, Concejal.

Suplente: Doña María Jesús Rodríguez Pegalajar, Concejala.

4.- Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano.

Titular: Don Javier Chica Jiménez, Alcalde-Presidente.

Suplente: Don Manuel Jesús Moral Rubio.

Cuarto. - DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARCIAL DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

Efectuada la propuesta de dedicaciones exclusivas y parciales del Alcalde-Presidente, el Segundo Teniente de Alcalde y varias Concejalías, se efectúa también la siguiente PROPUESTA que deberá someterse al Pleno Corporativo, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

Establecer las dedicaciones y retribuciones a percibir, y que son las siguientes:

Alcalde-Presidente, Don Javier Chica Jiménez: exclusiva, catorce pagas mensuales por importe de 3.233,33 € brutos cada una de ellas, total 45.266,72 €; con efectos desde el día

17/12/2019.

Al Segundo Teniente de Alcalde Don Manuel Jesús Moral Rubio: exclusiva, catorce pagas mensuales por importe de 2.722,67 euros brutos, cada una de ellas, total 38.117,40 €; que continua con sus efectos desde el 01/09/2019.

A la Concejala de Bienestar Social y Nuevas Tecnologías, Doña Francisca Alcántara Godino: a jornada parcial del 57,20%, en catorce pagas mensuales por importe de 1.465,00 euros brutos, cada una de ellas, total 20.510,00 €; que continua con sus efectos desde el 15/06/2019.

A la Concejala de Feminismo, Diversidad y Comercio, Doña María Rosario Rubio Blanca: a jornada parcial del 50%, en catorce pagas mensuales por importe de 1.280,00 euros, cada una de ellas, total 17.928,00 €; con efectos desde el 01/01/2020.

Al Concejala de Servicios Municipales, Agricultura y Cambio Climático, Don Simón Vacas Alcántara: a jornada parcial del 50 %, en catorce pagas mensuales por importe de 1.280,00 euros, cada una de ellas, total 17.928,00 €; con efectos desde el día 01/01/2020.

Quinto. - DETERMINACIÓN DE PLAZA DE PERSONAL EVENTUAL.

Como establece el artículo 22.2 apartado i) es competencia del Pleno de la Corporación:

La aprobación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo, la fijación de la cuantía de las retribuciones complementarias fijas y periódicas de los funcionarios y el número y régimen del personal eventual.

- El artículo 104 bis Personal eventual de las Entidades Locales punto 1, apartado c) recoge:

1. Las dotaciones de puestos de trabajo cuya cobertura corresponda a personal eventual en los Ayuntamientos deberán ajustarse a los siguientes límites y normas:

c) Los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 10.000 y no superior a 20.000 habitantes podrán incluir en sus plantillas puestos de trabajo de personal eventual por un número que no podrá exceder de dos.

Se efectúa la siguiente PROPUESTA al Pleno Corporativo, en aplicación de lo dispuesto en los artículos anteriormente citados de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

1º.- Personal eventual, don Pedro Tello Extremera como Responsable de la Oficina de compras y Control de Gasto.

2º.- La retribución anual se abonarán en catorce pagas a razón de una mensual por importe de 2.041,71 € y dos los meses de junio y diciembre, y se revisarán anualmente en la misma proporción en la que se revisen las retribuciones del personal al servicio de la Corporación.

3º.- La efectividad del presente acuerdo se retrotraerá al día 12/12/2019.

4º.- Publicar este nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en cumplimiento

de lo dispuesto por los arts. 104.3 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Torredelcampo, a 20 de diciembre de 2019.- El Alcalde-Presidente , JAVIER CHICA JIMÉNEZ.